

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

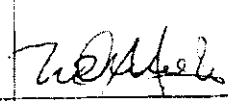
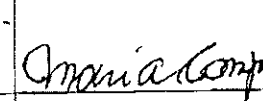
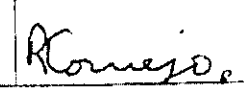
En San Bernardo a 09 de Enero del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club de Adulto Mayor Dr. Raul Cuevas Palma informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 08 de Febrero del año 2023
 Horario: 15⁰⁰ - 17⁰⁰ Hrs.
 Lugar y Dirección: Sergio Aguirre Daza 1015 Villa Juvenal Valle

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club de Adulto Mayor Dr. Raul Cuevas Palma

| | NOMBRE Y DOS APELLIDOS | RUT | FIRMA |
|---|-------------------------|-----|---|
| 1 | Marcela Chaves Hillaris | |  |
| 2 | María Campos Silva | |  |
| 3 | Rosa Gomez Aravelo | |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

